



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 51SU/2024

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN Y FILTROS PARA EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS OPERATIVAS DEL SPEIS**

Visto expediente *número 51SU/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de mascarillas de protección y filtros para el personal de las brigadas operativas del SPEIS** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por suscrito por el Jefe de Servicio de Extinción de Incendios con el visto bueno de la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana y Fondos Next Generation en fecha 19 de marzo de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto por el Centro de Gasto del presente contrato: *“suministro de 190 unidades de mascarillas de protección y 380 unidades de filtros para los miembros de las brigadas operativas, con el objetivo de obtener la máxima protección respiratoria en las intervenciones relacionadas con la extinción de incendios forestales y de vegetación.”*





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 51SU/2024

**SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de suministro de mascarillas de protección y filtros para el personal de las brigadas operativas del SPEIS al operador económico RAMOS SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS, S.L., con CIF B-80200157, por un precio de 8.026,55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.685,58€, totalizándose la oferta en **9.712,13 €** (por los siguientes precios unitarios: 190 unidades de máscaras buconasales a 20,59 €/unidad y 380 unidades filtros a 10,83 €/unidad).**

**TERCERO.-** La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

**Régimen de pagos:** facturación única al finalizar la entrega de los productos

**Duración del contrato:** 1 año

**Responsable del contrato:** Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)

**CUARTO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1107 13601 22111 denominada “*Suministro y repuestos SPEIS*” del presupuesto de 2024.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **9SH3PL3PMOQG08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 14-04-2024 18:08:56  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 12-04-2024 16:04:32

Contiene 2  
firmas digitales

